ACCION REQUERIDA :	**ASOCIACION DE IMAGEN A RADICADO**
RADICADOS INVOLUCRADOS :	**20204600136034**
Datos Fila Asociada :	**Nombre de Archivo: ../bodega/2020/460/20204600136034.pdf** **Tamaño de Archivo: 1276485 bytes** **Mime type: application/pdf**
FECHA Y HORA :	**11-20-2020 08:06:06**
USUARIO ORIGEN:	**JANETH CRISTINA BASTO PEÑUELA**
DEPENDENCIA ORIGEN:	**Gestión Documental**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: 3TR-GFI-F-01
		Fecha: 31/01/2020
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 3

Fecha del Informe	10/11/2020

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	22/10/2020	31/10/2020	**No. DEL CONTRATO**	2384-2020
SUSPENSIÓN				

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	LIDA ROCIO ROA MONSALVE	**C.C**	1003674718
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	9004		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	BANCOLOMBIA S A	**TIPO DE CUENTA:**	AHORROS	**No. CUENTA:**		54730395755

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades encaminadas a la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad.						
Fecha de Inicio	22/10/2020	**Plazo Inicial:**	2 MESES 10 DÍAS	**Prórrogas:**		**Fecha Final:**	
Fecha Terminación	31/12/2020						
Número de pagos pactados		3					
Pago No.	1 de 3						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a) 5323	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito	(Ninguna)	$ 1.450.000	c)			$ 0
b)			$ 0	d)			$ 0

Valor inicial Contrato:	$ 7.250.000		
Valor Adición 1:	$ 0		
Valor Adición 2:	$ 0		
Valor Adición 3:	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 7.250.000		
Valor pago a efectuar	$ 1.450.000	Valor en Letras	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS / MCTE
Giros efectuados a la fecha	$ 0		
Saldo pendiente de giro	$ 5.800.000		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1.Prestar los servicios profesionales acorde con el objeto contractual, para lo cual atenderá actividades de formación de manera presencial y/o virtual, implementando la propuesta pedagógica y artística del Programa Crea, conforme a las orientaciones y lineamientos definidos por la Subdirección de Formación Artística.

"Para dar cumpplimiento a esta obligación se realizo las siguientes acciones con el siguiente grupo: EC1868
LUZ ARTE Y COLOR GRUPO ABIERTO. De la mano de 2 artistas formadoras más se re diseño y planeo un curso abierto para la plataforma CREA, el objetivo es, redescubrir las herramientas comunicativas, metafóricas y artísticas que proveen el maquillaje, la composición, el color, y la luz. Se realizó mancomunadamente, la reestructuración del curso. Se realiza el acompañamiento a 2 encuentros.
Se realiza el plan de trabajo para los días referenciados del mes. Ver anexos (Carpeta: OBLIGACIÓN 1).

2. Colaborar en la atención de los grupos asignados cumpliendo y ejecutando cada una de las actividades en el tiempo, modo y lugar dispuestos, de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística – Programa Crea.

Se realizó la atención de los grupos asignados cumpliendo y ejecutando cada una de las actividades en el tiempo, modo y lugar dispuestos, de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística – Programa Crea, se realizó acompañamiento a los encuentros sincrónicos los días 22 de octubre y 29 de octubre de 2:00 pm a 4:00pm con el grupo EC1868 LUZ ARTE Y COLOR GRUPO ABIERTO, los cuales tenian como objetivo: Este taller está dedicado a la dirección de arte, mediante el manejo de conceptos que son fundamentales para la realización audiovisual, como lo son el maquillaje, el color, el vestuario y la luz. Sesión del 22 de octubre: Semana 2. PINTATE DE COLORES.Objetivo semanal: Brindar elementos sobre la psicología del color: el color como elemento narrativo.- Colorimetría: temperatura, paletas y gamas cromáticas.- Director de arte y scauting de locaciones.Ver anexos galería de evidencias fotográficas.Sesión 29 de octurbe: Semana 3. OBJETOS DE PODER Objetivo semanal: Brindar los elementos necesarios para que los y las participantes puedan comprender que es una escenografía y sus particularidades realizar. Actividad complementaria: *Video Foro: Observación de la película el baúl rosado y la charla con la directora de arte de la producción cinematográfica, para luego hacer un conversatorio. Se realiza el reemplazo de un grupo impulso de un compañero del área el día 31 de octubre. El grupo es el IC 1657 - Carreta Chical Se realiza el reemplazo el día 31 el acompañamiento se realizó con el objetivo de sensibilizar sobre el proceso que adelantan lo estudiantes y su importancia, hacer aportes al proceso que los y las estudiantes están realizando con el artista formador Jhonan Cardona.(Carpeta: OBLIGACIÓN 2).

3. Diligenciar los instrumentos y formatos pedagógicos necesarios para el desarrollo de los procesos de formación, así como los demás que sean requeridos por el Programa CREA, conforme a los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística.

Se realiza la modificación y actualización de la planeación del curso abierto EC1868 LUZ ARTE Y COLOR el cual tiene como objetivo Redescubrir las herramientas comunicativas, metafóricas y artísticas que proveen el maquillaje, la composición, el color, y la luz. Se propone como metodología un espacio que permita el diálogo de saberes en torno a los temas propuestos una estrategia que nos permitirá establecer una relación de confianza con las personas interesadas en el curso. Este taller Este taller esta dividido en 4 módulos, el primero de maquillaje artistico y efectos , en el segundo se hablará sobre psicología de color, las paletas y la importancia del vestuario el tercer módulo se centrará en los elementos que debemos tener en cuenta para hacer una composición fotográfica y qué es la profundidad de campo, por último, en el cuarto módulo se hablará de la teoría de la luz, tipos, utilización e importancia para la dirección de arte y fotografía.Este escenario nos permitirá comprender y reconocer los interés de los participantes y ponerlos en negociación con las temáticas del curso y realizar la caracterización del grupo. (Carpeta: OBLIGACIÓN 3).

4. Realizar el registro de asistencia a los talleres de formación artística de la población beneficiaria, a través del Sistema Integrado de Formación (SIF) u otros medios dispuestos por el Programa CREA, así como reportar por canales oficiales las inconsistencias presentadas.

Se está realizando la convocatoria para un grupo abierto con la población transgénero, se realiza y establece la apertura de una convocatoria para realizar el curso. Se diseña la pieza gráfica para la difusión por eso aun no se realizan reportes de asistencia en plataforma SIF. (Carpeta: OBLIGACIÓN 4).

5. Contribuir en los procesos de circulación, creación e investigación, de forma presencial y/o virtual, requeridos por el Programa CREA, así como participar en las mesas de trabajo propias de cada área artística.

Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, durante el período del informe referido se realizó: 1. Apoyo en la convocatoria Convocatoria estudiantes AE 1 grupo focal del Área de Audiovisuales "Más allá de la pantalla" y la pieza gráfica del evento. Ver anexos (Carpeta: OBLIGACIÓN 5).

6. Participar en las reuniones convocadas por la Subdirección de Formación Artística, el Programa CREA o el supervisor del contrato, además de las que se deleguen en el desarrollo de su objeto contractual.

Para dar cumplimiento a esta actividad se participó de las siguientes reunión programadas:
Reuniones del área: 23-10-20 Reunión AF Apoyo: Presentación de las acciones apoyos grupos MO Abiertos, anexos para informe y trabajo de apoyos 26_10_20_Reunion_Converge: .Se realiza la revisión de la propuesta de nuevos grupos de la línea Converge y se establecen acuerdos y compromisos.27-10-2020 Reunión – Equipo de logística Encuentros más allá de la pantalla: el objetivo de la reunión fue la presentación de las actividades a realizar por el equipo de logística para la definición de los grupos focales según las características de los participantes y la organización del evento.

Ver anexos (Carpeta: OBLIGACIÓN 6)."
"7. Participar en los procesos de formación o cualificación definidos por la Entidad para los Artistas Formadores, ya sea al interior de programa Crea o en procesos externos.
No se registran actividades y no se refieren soportes para este periodo.
8. Realizar y presentar los informes que le sean solicitados por la Subdirección de Formación Artística– Programa Crea, el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato, en el marco de las actividades del Programa. "
No se registran actividades y no se refieren soportes para este periodo.
9. Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.
Para el mes reportado se garantiza la realización del contrato mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas y la entrega de productos en los términos requeridos
10. Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.
Para el presente periodo se han realizado las actividades consignadas en el presente informe, las evidencias de las actividades realizadas se pueden verificar en los anexos soportes subidos en digital en la plataforma SIF.
11. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad.
Debido a que el presente informe es el primero que se va a presentar de la ejecución del actual contrato, aún no se ha realizado radicación de informes ante el área de gestión documental.No se relaciona soporte.
12. Subir los informes para pago y soportes correspondientes a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
Debido a que el presente informe es el primero que se va a presentar de la ejecución del actual contrato, aún no se ha realizado cargue de información en la plataforma transaccional SECOP II.
13. Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato la información en materia de incapacidades o circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.
No se registran actividades y no se refieren soportes para este periodo.
14. Responder y reponer los bienes que le hayan sido asignados por inventario acorde con los procedimientos definidos por la entidad.
Para este período reportado no se presentan novedades ya que no se está haciendo uso de inventario por contingencia. No se registra soporte
15. Mantener actualizada la Hoja de Vida de la Función Pública y la declaración de bienes y rentas en el SIDEAP y reportar o solicitar al personal asignado en la Oficina Asesora Jurídica sobre los inconvenientes de acceso o solicitud de usuario para acceder al sistema.
La hoja de vida se encuentra actualizada en la plataforma de SIDEAP.

APROBADO

16. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, y que resulten necesarias para el efectivo cumplimiento del objeto contractual.

No se registran actividades y no se refieren soportes para este periodo

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Informe periódico que dé cuenta del desarrollo de cada una de las actividades contractuales, en el cual deberá incluir las actas, soportes y documentos que se generen en el desarrollo del objeto contractual.	10/11/2020	Soportes subidos en digital en el presente informe.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿De acuerdo con el Artículo 383. Parágrafo 2 del Estatuto Tributario, para la prestación del servicio o actividad he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos:?		X	
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?		X	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?		X	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?		X	
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial?		X	
¿Es usted Facturador Electrónico?		X	
¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) Anexar documento con cada pago correspondiente (solo se tomara encuenta si se anexan soportes mencionados tabla Art 387)		X	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda o intereses por creditos en el ICETEX en el año 2019? Anexar certificaciones en cada pago		X	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2019? Anexar certificación en cada pago		X	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?		X	
¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	

Yo LIDA ROCIO ROA MONSALVE, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO X SI _ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto NO _ SI X pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El (los) número(s) o referencias(s) de las(s) planilla(s) por el aporte de(l) (los) mes(es) de septiembre es(son):
46132350 (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

LEYLA CASTILLO BALLEN
Subdirectora de Formación Artística
Revisó Supervisor o Interventor

LIDA ROCIO ROA MONSALVE
Contratista

LEONARDO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Contratista - Subdirección de Formación Artística
Revisó Apoyo a la Supervisión

Vo.Bo Apoyo Financiero

LORENA GUADALUPE RICO MARTINEZ
Contratista - Subdirección de Formación Artística
Revisó Apoyo a la Supervisión

APROBADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-33
		Fecha: 12/07/2019
	ACTA DE INICIO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

EJECUCIÓN:	**CLASE DE CONTRATO:**		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**X**	
	CONSULTORÍA		
	OBRA		
	SUMINISTRO		
Fecha de Suscripción:	COMPRA VENTA		
5 de octubre de 2020	INTERADMINISTRATIVO		
Fecha y N° de Registro Presupuestal:	CONVENIOS DE ASOCIACION		
22 de octubre de 2020 y No. RP 5323	CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN		
Fecha de Aprobación de Garantías:	CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN		
8 de octubre de 2020	CONTRATO DE EXHIBICIÓN		
	CONTRATO DE COMODATO		
	CONTRATO DE ALQUILER		
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		
	CONTRATO DE COPRODUCCIÓN		
	OTROS		

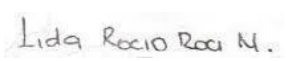
ACTA DE INICIO		
CONTRATO DE:	Prestación de servicios N°:	**2384 de 2020**
CONTRATISTA	**LIDA ROCÍO ROA MONSALVE**	
	C.C. N°	**1.003.674.718**
	DE	**BOGOTÁ**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades encaminadas a la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad.	
SUPERVISOR / A	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por: LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, en todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión.	
VALOR TOTAL	**SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.250.000)**	
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. y hasta el 31 de diciembre de 2020	

El día 22 de octubre de 2020 se reunieron LIDA ROCÍO ROA MONSALVE, identificada con Cédula de ciudadanía N°1003674718 en su calidad de Contratista y LEYLA CASTILLO BALLÉN, en su calidad de supervisor del contrato N°2384 de 2020 con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES y la correspondiente Afiliación a ARL.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 31 de diciembre de 2020

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA



LIDA ROCÍO ROA MONSALVE
Contratista

EL SUPERVISOR



LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/09/2020

CONTRIBUYENTE	C.C. 1003674718	LIDA ROCIO ROA MONSALVE

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 153 97 B 30 CA 3 IN D BRR SUBA PINAR Teléfonos: 3013136494

Dirección electrónica: lida.rrm@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 27/01/2014

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 27/01/2014 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2: 8553 - Enseñanza cultural

Actividad 3: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

Actividad 4: 9004 - Creación audiovisual

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8129

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14711823639

(415)7707212489984(8020) 000001471182363 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 6 7 4 7 1 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 6 7 4 7 1 8	2 0 0 7 0 9 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROA	MONSALVE	LIDA	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 153 97 B 30 CA 3 IN D BRR SUBA PINAR

42. Correo electrónico lida.rrm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 3 5 6 1 8 7	3 0 1 3 1 3 6 4 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 4	2 0 1 4 0 1 2 7	8 5 6 0	2 0 1 4 0 1 2 7		8 2 9 9	8 5 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 21 / 09 : 27: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROA MONSALVE LIDA ROCIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Miércoles, 18 de noviembre de 2020

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LIDA ROCIO ROA MONSALVE** identificado(a) con cc. **1003674718** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	547-303957-55	2014/09/03	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario VIGILADO

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Escaneado con CamScanner

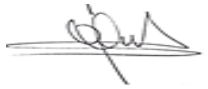
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**	Código: 1TR-GTH-F-53
		Fecha: 06/02/2019
	CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE AFILIACIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 1

Por medio de la presente comunicación hacemos constar que la persona que se relaciona a continuación, realizó los tramites de afiliación a Riesgos Laborales.

Nombres:	**LIDA ROCIO**				
Apellidos:	**ROA MONSALVE**				
No de Identificación:	**1003674718**				
ARP:	**POSITIVA**				
No de Contrato:	**2384**	**Fecha de Terminación del Contrato:**		**31/12/2020**	
Fecha de afiliación:	**18/11/2020**		**Novedad:**	**PRÓRROGA - ADICIÓN**	

De acuerdo al Decreto 723 de 2013, en su "Artículo 6°. Inicio y finalización de la cobertura. La cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; para tal efecto, dicha afiliación al Sistema debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución de la labor contratada.

Manifiesto libre y voluntariamente que autorizó al Instituto Distrital de la Artes- Idartes para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y afiliación de la ARL. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013

No de Afiliación	**2538**	Responsable de Afiliación	**Maria Fernanda Roncancio**	Firma:	

Pasos para reportar un Accidente de Trabajo:

1. En caso de estar en una sede o escenario, avisar al brigadista que pueda proporcionarle los primeros auxilios.
2. Informar al jefe inmediato o supervisor del contrato.
3. Verificar cual es la ARL que tiene el accidentado y llamar, realizando la descripción del accidente, ocurrencia y características del mismo.
4. Remitir al centro médico indicado por el operador.
5. Reportar al Área de Talento Humano.
6. Se deberá tener la disposición para brindar la información requerida por parte del equipo de investigación de accidentes de trabajo.

LEYLA CASTILLO BALLEN, Subdirectora de Formación Artística, actuando en mi calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios N ° **2384-2020** suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con el (la) contratista **LIDA ROCIO ROA MONSALVE,** cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades encaminadas a la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad.", certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas, el citado ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato del periodo comprendido entre el **22/10/2020 al 31/10/2020,** por lo tanto se solicita a la subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al contratista.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan con el informe para realizar el **PAGO NÚMERO 1 de 3** del contrato, los cuales han sido verificados con el operador que liquida la planilla para pagos al Sistema.

Con la suscripción de esta certificación también se advierte al contratista que su obligación es efectuar los aportes exigidos por la disposición de ley y es de su respectivo resorte el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior; hecho que se da por conocido por el contratista con el recibo de la presente.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los **10** día(s) del mes de **NOVIEMBRE** de **2020.**

LEYLA CASTILLO BALLEN
Subdirectora de Formación Artística
Supervisor(a)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1003674718	LIDA ROCIO ROA MONSALVE	CL 153 N 97B 30	5356187	LIDA.RRM@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-09	2020-09	I	21/10/2020	46132350	$449.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	189.600	0		0		0	0	0	0	189.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	242.600	0	0	0	0	0	0		242.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	8.000				8.000	0	0	8.000			80	8.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	9.100	0	0	9.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	189.600	189.600
Pensión	1	242.600	242.600
Riesgos Laborales	1	8.000	8.000
CCF	1	9.100	9.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	449.300	449.300

PAGADA
46132350

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

ISO / IEC 27001 icontec Certificado Nº SI 006-1

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1003674718	LIDA ROCIO ROA MONSALVE		CL 153 N 97B 30	5356187	LIDA.RRM@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-09	2020-09	I	21/10/2020	46132350	$449.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003674718	ROA MONSALVE LIDA ROCIO	57	0			N																	25-14	1.516.060	242.600	0	0	0	0	EPS008	1.516.060	189.600	14-7	1.516.060	1	8.000	CCF24	1.516.060	9.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información